

III SIMPOSIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS

(Reservado única y exclusivamente a los licenciados y Diplomados en Psicología por Universidades españolas debiendo justificarse la titulación correspondiente)

Organizado por las **Secciones Profesionales de Psicólogos** de los Colegios de Doctores y Licenciados de los Distritos Universitarios de Cataluña y Baleares, Madrid y Sevilla.

ORDEN DEL DIA

- Hacia una organización profesional de psicólogos a nivel nacional.
- El estatuto profesional del psicólogo
- Ruegos y Preguntas.

LUGAR: *Colegio de Doctores y Licenciados, Plaza Santa Bárbara, 10 - Madrid*

DIA: *4 de Abril de 1.975*

HORA: *20 horas.*

incompatibilidades
honorarios - puros
planes de estudio
defensa a profesión.

organizar la profesión
intrusismo
arbitraje

Ley colegios
Arquitectos
Abogados

en Abril ~~1972~~
16 - Abril - 1975

III SIMPOSIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS

Organizado por las Secciones Profesionales de Psicólogos de los Colegios de Doctores y Licenciados de los Distritos Universitarios de Cataluña, Madrid y Sevilla, se celebró el pasado día 4 de abril el III Simposio Profesional de Psicólogos. Tuvo lugar en los locales del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid.

Fue presidido por el representante de la Sección en la Junta de Gobierno del Colegio, Víctor García Hoz, los miembros de la Comisión Permanente de la Sección y representantes de las Secciones de Cataluña y Sevilla, que informaron de las actividades de las mismas.

Las circunstancias en que se organizó el Simposio impidieron una mayor preparación y publicidad ~~publicitaria~~, pese a lo cual se logró una notable asistencia, tanto por el número -unas ciento cincuenta personas- como por la calidad de los asistentes, representantes de distintas áreas tanto geográficas como profesionales.

Tres puntos se debatieron fundamentalmente:

- hacia una organización profesional de psicólogos a nivel nacional,
- elevación de un ruego al Gobierno,
- estatuto profesional del Psicólogo.

Se informó también, al tiempo que se solicitaron firmas, acerca de las cartas dirigidas respectivamente al Ministro de Educación y Ciencia y al Director General de la Seguridad Social, gestión de la que informamos en este mismo Boletín.

Con respecto a una organización nacional, se aportaron, a título de ejemplo, informaciones de la Asociación Nacional de Biólogos, pertenecientes por su titulación al Colegio de Doctores y Licenciados y que se han asociado con vistas a independizarse y establecer su propio Colegio, como lo hicieron en su día los Químicos. Sin embargo, esta fórmula de Aso-

ciación no responde realmente a nuestras necesidades, por lo que fue desechada, así como la ~~de~~ de una Federación, por las trabas legales, que supondría su constitución. Se determinó, pues, por unanimidad la constitución de una Comisión a nivel nacional, que con un carácter más operativo que formalista integrara los esfuerzos de las Secciones en la lucha por nuestras reivindicaciones profesionales y la constitución del Colegio.

Esta Comisión estaría formada por dos representantes respectivamente de las Secciones de Cataluña, Madrid y Sevilla, así como por representantes de la Sociedad Española de Psicología (órgano que integra a una gran mayoría de psicólogos españoles y que cuenta como principal misión el desarrollo no sólo científico, sino ^{total} ~~integral~~, de la psicología). También se integrarían en dicha Comisión ~~así como~~ las nuevas Secciones que se fueran creando y, con carácter de observadores, los psicólogos de las regiones que no teniendo Sección Profesional en su correspondiente Colegio estén dispuestos a trabajar para constituir la. Se reunirá trimestralmente.

Por un representante de los psicólogos catalanes se formuló la necesidad de que se exigiera a esta Comisión un compromiso real sobre unos objetivos concretos que tendrían que desarrollarse a lo largo del año, ya que si no, todo podría diluirse como había ocurrido el año anterior. El Simposio se hizo eco de esta petición, marcando como objetivo concreto de la Comisión la preparación de un proyecto de Estatuto del Psicólogo y, paralelamente, la creación de Secciones de Psicólogos

cia de acortarlos. Se basaban fundamentalmente en que una petición más reducida podría lograr un mayor efecto práctico. Como puntos ~~clave~~ principales resaltaron la necesidad de un Colegio de Psicólogos y de un Estatuto. En definitiva, el Simposio concedió un voto de confianza a la Comisión para que, de acuerdo con el Procrador en Cortes, estudiara la fórmula más eficaz de presentación respetando el espíritu expuesto por los asistentes.

Finalmente, tras informar de la situación de las gestiones de-1 para la presentación de las cartas al Ministro de Educación y Ciencia y al Director General de la Seguridad Social, se pasó al tema del Estatuto del Psicólogo.

No se pudo profundizar en el mismo por la premura del tiempo. En consecuencia, se decidió que se distribuiría por Correo un proyecto de Estatuto ya existente, que recogemos en este Boletín, para que todo el mundo pueda leerlo, hacer las anotaciones oportunas y discutirlo en una reunión que a este efecto se convocará en el otoño.

El Simposio se clausuró con un espíritu claramente optimista de cara al futuro, al mismo tiempo que con la conciencia de la necesidad de continuar el trabajo de forma tenaz e ininterrumpida, aunando todos los frentes.

COMENTARIOS AL SIMPOSIO

El desarrollo del III Simposio, así como la comunicación de sus conclusiones a la Reunión Anual de la S.E.P., que se celebraba de forma paralela, merecería un amplio comentario del que sólo vamos a destacar aquí algunos aspectos.

Uno de ellos fue la asistencia. Estamos, por desgracia, acostumbrados a vernos en las reuniones colegiales "los de siempre", más unos cuantos curiosos, que tras esa primera asistencia, no vuelven a aparecer. Por ello, la presencia de un importante número de psicólogos de diversas procedencias y orientaciones profesionales, que con mayor o menor intensidad vivieron la problemática del psicólogo en relación con la asociación y el ~~ejercicio~~ ejercicio profesional, es algo que merece la pena destacarse. La participación fue intensa, porque nacía de una necesidad real: la de unirse para conseguir unas reivindicaciones profesionales. Necesidad que quizá muchos de los asistentes no habían vivenciado anteriormente como algo real y factible.

Por eso el Simposio nos llenó de optimismo: hubo participación activa y real. Por otro lado, sirvió para aclarar muchos puntos que habían permanecido como zonas de sombra hasta entonces: nos referimos concretamente a la filosofía del Colegio, en general, y a sus relaciones con la S.E.P. Este último punto se vería positivamente reafirmado a la mañana siguiente en la reunión de ésta. El grupo de personas que con anterioridad a la formación de una Sección Profesional de Psicólogos tratábamos de luchar por este objetivo no teníamos ninguna forma válida de expresión. Por eso la única manera de comunicar esta problemática y de aglutinar a los psicólogos era participar, aunque fuera informalmente, en las

Reuniones y Congresos de la S.E.P. En ningún momento las comisiones de trabajo organizadas en Salamanca ni las ponencias sobre la situación profesional, presentadas en Barcelona, pretendieron menoscabar el orden o el nivel científico de ambos congresos, sino simplemente llamar la atención sobre el tema profesional. El hecho de que, en general, las personas que defendían este planteamiento pertenecían a los estamentos más jóvenes y menos formales (menos instalados) de la Psicología sólo es índice de que este sector era el más preocupado por el tema.

Fue importante que esto se aclarara en el Simposio. Las Secciones Profesionales de los Colegios no sólo están abiertas a todos los profesionales de la Psicología, sino que además necesitan vitalmente su apoyo y participación.

Y lo mismo cabe decir de la Reunión Anual de la Sociedad Española de Psicología. Su postura de apertura, aceptando participar en la Comisión que coordinará las distintas Secciones y apoyar la entrega de las cartas al Ministro de Educación y Ciencia y al Director General de la Seguridad Social ^{es} un indicio de que la cooperación en ambos sentidos, S.E.P. - Secciones Profesionales, está abierta. Es un paso más hacia la madurez, hacia la constitución de un Colegio de Psicólogos.